



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 15 de setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

DE INTERÉS PARA POSTULANTES A INGRESO A LA POLICÍA NACIONAL

Se comunica a los postulantes a ingreso a la Policía Nacional, que deberán acceder a página institucional www.minterior.gub.uy a efectos de verificar quienes se encuentran aprobados en pruebas psicológica, médica y odontológica.

NOVEDADES DIARIAS 14/09/2020

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto de rueda para camión. Denunciante agrega que días atrás dejó estacionada una zorra en la explanada de Estación Ancap Ruta 21 y Perimetral, notando en la fecha la faltante de rueda auxiliar con llanta siendo la cubierta marca Pirelli. Avaluó la faltante en U\$S 500.

Dan cuenta en Seccional Primera hurto de bicicleta desde interior de finca. Damnificada agrega que dejó en patio cerrado de vivienda bicicleta marca TREK rodado 26 color azul, notando la faltante de la misma y tejido de cerco dañado. Avaluó la pérdida en \$ 10.000.

Se recepcionó en Seccional Primera denuncia por hurto de teléfono celular. Denunciante expresa que desde interior de su domicilio le fue hurtado celular marca Samsung (s/más datos). Que también constata daños en vidrios de ventana presumiendo



que por allí ingresaron para cometer el hurto. Avaluó en \$ 10.000.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 de hora 21:15, por hurto en interior de finca concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Damnificada da cuenta que se ausentó momentáneamente de su hogar notando a su regreso que le fue hurtado desde una cartera la suma de U\$S 250 y \$ 10.500 y documentos varios, como así también un monedero con dinero producto de ventas de artículos bijouterie. Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se dió intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

HURTOS DE VEHÍCULOS (MOTO)

Se recibe denuncia en Seccional Décima – J. E. Rodó, por hurto de moto marca Vital VX 110 matrícula KRC 319, color negro. Dicho rodado permanecía sin seguro estacionado en acera del domicilio de la víctima. Avaluó en US\$ 400.

Ante aviso telefónico, personal de Seccional Segunda concurre a calles Tomás Gómez y J. E. Rodó. Entrevistada denunciante da cuenta que le fue hurtada moto marca Yumbo Max matrícula KNF 457 de color negra, la que permanecía estacionada sobre acera en finca de la zona. Avaluó la faltante en \$ 25.000.

ACCIDENTE DE TRABAJO FATAL

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 08:13 dan aviso de accidente fatal en Ruta 57 Km 7, jurisdicción de Seccional Once – Cardona. Atento a ello de inmediato concurre personal de dicha dependencia.

Al arribo se ubica a orilla de la ruta el cuerpo sin vida de V. D. M. B 49 años y a pocos metros estacionado un camión marca SINOTRUK. Entrevistado el conductor, masculino de 62 años, manifestó que se encontraban trabajando volcando material sobre la ruta, siendo la tarea del compañero (fallecido) la de hacerle señas para maniobrar con la volcadora; en determinado momento realizó maniobra de marcha atrás para retirar el camión, viendo por el espejo el cuerpo caído y otro que le hacía señas.



Concurre al lugar Sr. Jefe Zona Operacional 3 y personal de Policía Científica; como así también personal de Policía Caminera.

Enterado Fiscal Dr. CHARGONIA dispone actuaciones a seguir, incautación del vehículo y que conductor permanezca detenido, debiendo ser conducido a sede fiscal en la tarde; luego de cumplida instancia en fiscalía, recupero la libertad. Se prosiguen actuaciones.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 06/09/20 por llamado al Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial para la intersección de calle Garibaldi y Tomas Gómez. Atento a ello concurrió personal de Unidad Respuesta Patrullaje, donde se estableció como víctima masculino mayor de edad que cumplía tareas como delivery, quien acudió en defensa de una femenina que era agredida por un masculino mayor de edad, logrando este lastimar a la víctima. Personal policial trasladó al masculino a efectos de reconocimiento médico, a quien le constataron lesiones.

Mediante datos obtenidos se estable como autor, a masculino mayor de edad siendo identificado como D. G. M. O. de 27 años de edad.

Con fecha 13/09/20 personal de Unidad Respuesta y Patrullaje avistan al indagado en la vía pública, procediendo a la detención previa coordinación con Fiscal de turno, ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, Sra. Juez Dra. MENCHACA condenó a D. G. M. O, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado, un delito de hurto y un delito de lesiones personales especialmente agravado, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de veinte (20) meses de prisión a cumplir de la siguiente manera: diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo y 10 meses en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas previamente.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS

Se expidió la justicia referente a denuncia recibida en Seccional Tercera por lesiones personales con fecha 21/08/20.



En la misma, se establece como víctima masculino mayor de edad; reconociendo a su agresor masculino menor de edad, con quien mantuvo un incidente generado por problemas desde tiempo atrás, ocasionándole en el incidente *“lesión corto contusa en región parietal derecha de 2cm aprox”* y el daño en lentes de receta. Habiéndose dado intervención a fiscal de turno, quien dispuso actuaciones al respecto.

En la víspera, cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, Sra. Juez Dra. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al adolescente E. J. F. S. de 14 años de edad, como autor responsable de dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como *“un delito de traumatismo en concurso formal con un delito de daño”*, imponiéndosele medidas socio educativas no privativas de libertad consistente en 4 meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo del INAU, 1 mes de trabajo comunitario a razón de una vez por semana en el lapso de 2 horas diarias y la reparación del daño mediante el pago de \$ 5000.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.